



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 MAY 1997

Expte. N° 356/97

VISTO:

La resolución rectoral N° 160-97, recaída a Fs. ; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se acepta y agradece a Lic. Oscar Gautman, en representación del Consejo Federal de Inversiones, la donación de material bibliográfico;

Que corresponde establecer el monto estimativo de dicha donación, para el ingreso al patrimonio de la Universidad;

POR ELLO y atento a lo informado por Biblioteca Central y lo aconsejado por Dirección de Patrimonio,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Fijar el valor de la referida donación en la suma de pesos quince (\$ 15,00), según el siguiente detalle:

- Un (1) Ejemplar del Libro titulado:
"Síntesis Socioeconómica de las
Provincias Argentinas". Buenos
Aires, 1996.....\$ 15,00
 - Un (1) Ejemplar del Libro titulado:
"Escudos Provinciales de la
Argentina". Buenos Aires, 1996.....\$ 30,00
- 45,00
=====

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la mencionada donación fue destinada a la Biblioteca Central de esta Universidad.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR

C. P. N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO